



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
 CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-E5-2018**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-18-CPUB/FFF-05**

Acta de fallo de licitación No. **LO-825006999-E5-2018**, referente a la obra: **PAVIMENTACIÓN DE BOULEVARD PROL. ENRIQUE SANCHEZ ALONSO, EN EL DESARROLLO URBANO TRES RIOS, DE CULIACÁN, SINALOA**, Que fue notificado mediante **Convocatoria Pública**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En **Culiacán, Sinaloa**, siendo las **14:00** horas del día **24 de Diciembre de 2018** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas el día **18 de Diciembre de 2018** según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en : **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** para dar a conocer el **Fallo**.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **Análisis detallado** de las propuestas **aceptadas**, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron.

**PROPUESTAS SOLVENTES:**

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
ARAITZE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V. EN PARTICIACIÓN CONJUNTA CON EKC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$12,963,517.98	93.61
GEODEMEX S.A. DE C.V.	\$12,083,719.47	90.27
CABSINGH CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$12,692,404.79	85.56

**PROPUESTAS DESECHADAS:**

LICITANTE:	CAUSA:								
GIINSA INTEGRADORA S.A. DE C.V.	<p>-INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA CONCRETAMENTE AL NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN CONCRETAMENTE A LA FRACCIÓN I QUE CITO DE MANERA TEXTUAL:</p> <p><i>La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, detectada durante la revisión y aún después del cotejo realizado durante el acto de presentación y apertura de proposiciones. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).</i></p> <p>INCONSISTENCIA EN CATALOGO DE CONCEPTOS LA LICITANTE PRESENTA EL SIGUIENTE CONCEPTO NO SOLICITADO POR LA CONVOCATE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLAVE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>U</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>ALUMBRADO</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE	CONCEPTO	U	CANTIDAD		ALUMBRADO		
CLAVE	CONCEPTO	U	CANTIDAD						
	ALUMBRADO								

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

*(Handwritten signatures and marks in blue ink are present throughout the page, including large signatures at the bottom and smaller ones in the margins.)*



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-E5-2018**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-18-CPUB/FFF-05**

302-CIM-01-542	MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:3, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	1.00
----------------	--	----	------

En consecuencia la proposición se desecha.

JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 28, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 37.08 PUNTOS.

INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V. INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 28, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 32.65 PUNTOS.

CONSTRUCTORA EL TRES S.A. DE C.V. INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 28, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 32.03 PUNTOS.

COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIN CONSTRUCCIONES S.C. DE R.L. DE C.V. INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 28, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-E5-2018**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-18-CPUB/FFF-05**

	LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 33.08 PUNTOS.
AXEL ODIN CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE SINALOA S.A. DE C.V.	LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE \$13,793,103.45 SIN IVA, EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE \$16,403,147.11 SIN IVA.
INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 28, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 29.00 PUNTOS.
CONSTRUCCIONES FELMI S.A. DE C.V.	LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE \$13,793,103.45 SIN IVA, EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE \$13,796,901.42 SIN IVA.
DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE S.A. DE C.V.	LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE \$13,793,103.45 SIN IVA, EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE \$15,193,029.57 SIN IVA.
COMZUM-E S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA MADIVA S.A. DE C.V.	LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE \$13,793,103.45 SIN IVA, EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE \$14,654,542.18 SIN IVA.
CONSTRUCTORA BOGAX S.A DE C.V.	LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE \$13,793,103.45 SIN IVA, EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE \$13,795,359.89 SIN IVA.
TERRACERIA Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 28, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 32.32 PUNTOS.
BOSCOSO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 28, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-E5-2018**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-18-CPUB/FFF-05**

	DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 30.68 PUNTOS.
AGREGADOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE \$13,793,103.45 SIN IVA, EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE \$14,166,299.02 SIN IVA.
P&M CONSTRUCCION Y URBANIZACION S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 28, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 32.32 PUNTOS.
INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS S.A. DE C.V.	LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE \$13,793,103.45 SIN IVA, EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE \$14,978,047.36 SIN IVA.
PROCASA DE CULIACAN S.A. DE C.V.	LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE \$13,793,103.45 SIN IVA, EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE \$15,480,268.59 SIN IVA.
INFRAESTRUCTURA MINERA IC S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 28, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 29.00 PUNTOS.
CONSTRUCTORA AMCARO S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 28, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 32.98 PUNTOS.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-E5-2018**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-18-CPUB/FFF-05**

CONSTRUCTORA GRUPO VRJ S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 28, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 30.00 PUNTOS.
CARLOS ARTURO TOALA CAMACHO	LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE \$13,793,103.45 SIN IVA, EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE \$14,857,147.62 SIN IVA.
PROSECO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE \$13,793,103.45 SIN IVA, EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE \$15,947,929.07 SIN IVA.
CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 28, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 30.68 PUNTOS.
RUBIEL RINCON RAMOS	INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 28, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 29.00 PUNTOS.
CONSTRUCCIONES DORACO S.A. DE C.V.	-INCUMPLIMIENTO CON EL ACUERDO DE MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LO REFERENTE A QUE LOS COPLES SEAN PRFV DOBLE UNION Y EMPAQUES TIPO REKA O SIMLIAR QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS ISO 10639, NORMA ISO 10467 Y LA NORMA NOM-001-CONAGUA-2011, CONCRETAMENTE EN EL CONCEPTO:  44101051 TUBERÍA DE POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (PRFV) DE 1 KG/CM2 DE 900 MM (36") DIAM. O SIMILAR., INCLUYE; COPLES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-E5-2018**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-18-CPUB/FFF-05**

ADEMAS:

-LA LICITANTE NO CONSIDERA COPLE EN SU ANALISIS DE PRECIO

-EI COSTO DEL TUBO UTILIZADO EN EL ANALISIS DE PRECIO UNITARIO NO CORRESPONDE A LA CALIDAD ESTABLECIDA POR LAS NORMAS.

- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL CÁLCULO DE LA CUOTA FIJA, LA LICITANTE UTILIZA PARA EL CALCULO UNA CANTIDAD DIFERENTE AL VALOR ACTUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) QUE PARA EL AÑO 2018 ES DE 80.60 PESOS.

-CONSIDERA 53 DOMINGOS DEBIENDO SER 52 DE ACUERDO CON EL AÑO 2018.

-CONSIDERA 7 DIAS FESTIVOS POR LEY DEBIENDO SER 8 DIAS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

En consecuencia la proposición se desecha.

CONSTRUCCIONES LEKAYRO S.A. DE C.V.

-INCUMPLIMIENTO CON EL ACUERDO DE MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LO REFERENTE A QUE LOS COPLES SEAN PRFV DOBLE UNION Y EMPAQUES TIPO REKA O SIMLIAR QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS ISO 10639, NORMA ISO 10467 Y LA NORMA NOM-001-CONAGUA-2011, CONCRETAMENTE EN EL CONCEPTO:

44101051 TUBERÍA DE POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (PRFV) DE 1 KG/CM2 DE 900 MM (36") DIAM. O SIMILAR., INCLUYE; COPLES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

ADEMAS:

-LA LICITANTE NO CONSIDERA COPLE EN SU ANALISIS DE PRECIO

-EI COSTO DEL TUBO UTILIZADO EN EL ANALISIS DE PRECIO UNITARIO NO CORRESPONDE A LA CALIDAD ESTABLECIDA POR LAS NORMAS.

- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL CÁLCULO DE LA CUOTA FIJA, LA LICITANTE UTILIZA PARA EL CALCULO UNA CANTIDAD DIFERENTE AL VALOR ACTUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) QUE PARA EL AÑO 2018 ES DE 80.60 PESOS.

-CONSIDERA 53 DOMINGOS DEBIENDO SER 52 DE ACUERDO CON EL AÑO 2018.

-CONSIDERA 7 DIAS FESTIVOS POR LEY DEBIENDO SER 8 DIAS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

En consecuencia la proposición se desecha.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Javier Mascareño Quiñonez, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-E5-2018**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-18-CPUB/FFF-05**

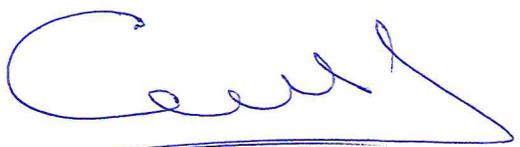
proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa ARAITZE SUPERVISION Y CONSTRUCCION DE OBRAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EKC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. con un monto de **\$12,963,517.98 (Son: Doce millones novecientos sesenta y tres mil quinientos diecisiete pesos 98/100 M.N.)** más **\$2,074,162.88 (Son: Dos millones setenta y cuatro mil ciento sesenta y dos pesos 88/100 M.N.)** del 16% DE I.V.A. importa la cantidad total de **\$15,037,680.86 (Son: Quince millones treinta y siete mil seiscientos ochenta pesos 86/100 M.N.)**.

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **90 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **29 de Diciembre de 2018** y fecha de terminación en **28 de Marzo de 2019**.

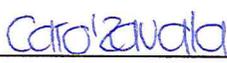
La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el **día 26 de Diciembre de 2018 a las 14:00 hrs.** Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el día **27 de Diciembre de 2018** en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los anticipos se entregaran el día **28 de Diciembre de 2018** en las oficinas de la Tesorería Municipal a las **10:00 hrs.**

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

**ATENTAMENTE**  
**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**

  
**ING. CESAR MANUEL OCHOA SALAZAR**  
**GERENTE MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

  
**ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

  
**ARQ. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ**  
**REPRESENTANTE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO**  
**FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
AYUNTAMIENTO DE CULLACÁN  
EVALUACIÓN POR PUNTOS  
LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de propuestas a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y el Reglamento y capítulo Segundo, Sección Tercera, Tercerino Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados.

**PAVIMENTACIÓN DE BOULEVARD PROL. ENRIQUE SANCHEZ ALONSO, EN EL DESARROLLO URBANO TRES RIOS, DE CULLACÁN, SINALOA**

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos distribuidos en los Rubros y subrubros como sigue:	CASBINH CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	JEMOPRA CONSTRUCCION ES Y PROYECTOS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON EMPRESAS ASOCIADAS	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	GEOMER S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA EL TRES S.A. DE C.V.	COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIM CONSTRUCCION ES S.C. DE R.L. DE C.V.	TERRACERIA Y CONSTRUCCION DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	BOSSCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	PAN CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	ARATZE SUPERVISION Y CONSTRUCCION DE OBRAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON EMPRESAS ASOCIADAS	
<b>1.-RELATIVO A LA CALIDAD</b>		<b>Puntos a distribuir</b>	<b>20.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>20.00</b>
Rubros y Subrubros		Condición técnica requerida para obtener el puntaje											
a) Materiales	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
b) Mano de obra	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
c) Maquinaria y equipo de construcción	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
e) Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
f) Programas	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
g) Sistema de aseguramiento de calidad	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD</b>		<b>20.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>20.00</b>
<b>2.- RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>		<b>15.00</b>											
a) Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
aa) Experiencia en obras	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80
az) Competencia o habilidad en el trabajo	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
aa3) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20







DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
EVALUACIÓN POR PUNTOS  
LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios de Ingeniería y Construcción, Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Territorio Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados.

PAVIMENTACIÓN DE BOULEVARD PROL. ENRIQUE SANCHEZ ALONSO, EN EL DESARROLLO URBANO TRES RIOS, DE CULIACÁN, SINALOA

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se listan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:

PROPOSTAS SOLVENTES	MONTO	PUNTOS	50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	CABASINGH CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	JERONIMO CONSTRUCCION ES Y DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BURSILLIOS Y ASOCIADOS	INGENIERIA DE SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	GEODEMEX S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA EL TRES S.A. DE C.V.	COOPERATIVA DE PRODUCCION DE CONSTRUCCION ES S.C. DE R.L. DE C.V.	TERRAGERIA Y CONSTRUCCION ES S.A. DE C.V.	BOSGOSO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	PAM CONSTRUCCION ORGANIZACION S.A. DE C.V.	ARAITZE SUPERVISION Y CONSTRUCCION DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON EKC CONSTRUCCION
GEODEMEX S.A. DE C.V.	12,083,719.47	50.00											
CABASINGH CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	12,692,404.79	47.60											
ARAITZE SUPERVISION Y CONSTRUCCION DE OBRAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EKC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	12,963,517.98	46.61											